



RESOLUCIÓN N° 511 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 NOV 2015

Expediente N° SO-19.328/15.-

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta: y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de Sede Orán, Lic. Chorolque asistió a la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, en misión oficial a Sede Central de la Universidad para realizar gestiones inherentes a la gestión, el día 05 de noviembre de 2015.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un día y medio (1 ½) de viáticos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

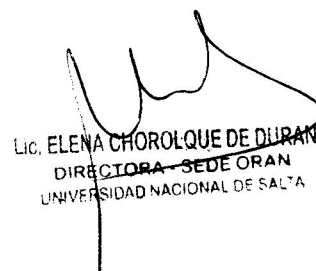
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de un día y medio (1 ½) de viáticos y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a la Lic. Elena Chorolque, Directora de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la Sede Central de la Universidad para realizar actividades inherentes a su gestión, el día 05 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA